



## **ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN.**

### **A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

**Objeto del contrato: "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA (O/1242)."**

**Justificación explicativa:** con objeto de optimizar la eficiencia energética del edificio y de las instalaciones así como mejorar las condiciones de trabajo de los usuarios en la Lonja del Puerto Pesquero se propone contratar las obras de "Mejora de la Eficiencia Energética en la Lonja".

El período aproximado de ejecución será de SEIS (6) MESES desde la aprobación de la inversión.

### **B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN**

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2182 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (3,853,986.66 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "Mejora de la Eficiencia Energética en la Lonja", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para los años 2020 y 2021 con la siguiente previsión de anualidades:

2020	2021
2.000.000,00 €	1.853.986,66 €

y realizándose por el Procedimiento Abierto a la mejor oferta, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante la mejor relación calidad – precio, según el proyecto y pliego de bases adjunto.

Vigo, 06 de mayo de 2020,

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS**

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: Gerardo González Álvarez

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

**EI JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO**

**LA DIRECTORA**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

